

La designacion de los señores que han de ingresar en cada una de las Comisiones en la forma prevenida en el parrafo 2.º del referido artículo, dio el siguiente resultado.

1.ª Comisión.

Inmuebles, Cuentas, Subastas, Arbitrios, Impuestos, Humillados y Fertirizaciones.

Presidencia = D. Joaquín Ferrnander Sanchez.

" Joaquín Casera Balibrea

" Casera Sanchez Martiner

2.ª Comisión.

Obras públicas, Policía urbana, Caminos, Policía rural, Carreos y Arbolados.

Presidente = D.º José Martiner Ferrnander.

" Blas Casera Osorio

" José Napata Amener.

3.ª Comisión.

Higiene, Beneficencia y Sanidad, Casas y mesajes, e Instrucción primaria.

Presidente = D.º Domingo Carraga Sanchez.

" José M.º Jimenez Casero

" Joaquín Ferrnander Campillo.

4.ª Comisión.

Maras Subsistencias y abastos.

Presidente = D.º José Martiner Ferrnander

" Ramon Napata Saer

" Gregorio Saer Ferrnander.

5.ª Comisión.

Contribuciones, Quintas, Bagajes, Correos y Almacientos.

Presidente = D.º Joaquín Ferrnander Sanchez

" Joaquín Casera Balibrea

" Casera Sanchez Martiner.

Acto seguido, se dio cuenta y la Corporacion quedó enterada de que el Sr. Alcalde, en uso de las atribuciones que le confiere el art.º 36 de la ley municipal vigente, y en cumplimiento de la obligacion que le impone el art.º 1.º de la misma, había practicado el nombramiento de Alcaldes de Barrio en esta forma.

Barrio de Poroledo. D. Francisco Sanchez Garcia.

Barrio de Auxiliar. D. Estefano Martiner Moy.

